

Chile Constitucional

JUAN LUIS OSSA SANTA CRUZ



CEP | CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS
www.cepchile.cl

ÍNDICE

<i>Prefacio</i>	11
Capítulo I <i>Un primer recorrido por los procesos constituyentes en Chile, 1828-1973</i>	15
Capítulo II <i>El laboratorio constitucional</i>	29
Capítulo III <i>La Constitución de 1828: el pilar de la arquitectura política chilena</i>	43
Capítulo IV <i>La Constitución de 1925 en disputa</i>	57
Capítulo V <i>La Constitución de 1980: legitimidad e ilegitimidad</i>	79
Capítulo VI <i>Los orígenes del “quinto proceso constituyente”</i>	99
Epílogo <i>Una Constitución para el siglo XXI</i>	107
<i>Bibliografía</i>	119

PREFACIO

ESTE BREVE texto nació de una conversación telefónica con Leonidas Montes, director del Centro de Estudios Públicos (CEP) y uno de los grandes conocedores de Adam Smith. Me encontraba en Oxford junto a mi familia en una pasantía de seis meses escribiendo el que, espero, se transformará pronto en un libro sobre la década de 1820 en Chile. Según Leonidas, la situación que enfrenta el país desde octubre de 2019 requería de una reflexión histórica para intentar explicar la singularidad de lo que estamos experimentando como sociedad. “De seguro podrás escribir dos o tres páginas diarias sobre la materia y, de esa forma, contribuir al debate público para eludir el inmediatez y el diagnóstico apresurado”, me dijo optimista. Dudé, no tanto por el tema (que siempre me ha parecido importante), sino porque, incluso con mis rudimentarias matemáticas, calculé que con esa cantidad de páginas sería muy difícil enviar el borrador a la editorial en el tiempo indicado. Mis proyectos iniciales pasaron, en consecuencia, a un segundo plano, y desde diciembre de 2019 me enfoqué de lleno en la redacción del libro que el lector tiene en sus manos.

Su objetivo es contextualizar los cuatro grandes procesos constituyentes de la historia de Chile (1828, 1833, 1925 y 1980) y, a partir de ahí, dar un mayor espesor histórico a la discusión política actual. Por “proceso constituyente” entiendo una

sumatoria de actos estructurales cuyo objetivo es diseñar y/o cambiar las bases constitucionales de un país mediante diferentes mecanismos, algunos más participativos que otros. Nuestro país, es cierto, ha experimentado muchos “momentos de reforma constitucional”; sin embargo, fue en esos cuatro procesos que se erigieron los pilares de la arquitectura política chilena. Las reformas a cada una de las Constituciones corren, en efecto, por un carril menos estructural y por eso este libro, aun cuando las considera, pone el acento sobre todo en el instante en que se discutieron y aprobaron las versiones originales de cada uno de los cuerpos legales escogidos.

En las páginas que siguen se sostiene que los políticos de la década de 1820 compartieron un mismo contexto intelectual, en el que distintas expresiones liberales y republicanas se dieron cita en la Carta de 1828 para salvaguardar lo que se había ganado en el campo de batalla contra los ejércitos del rey español. Argumento que las Constituciones de 1833 y 1925 fueron “reformas” explícitas de sus antecesoras (así lo declararon sus propios textos oficiales), al tiempo que la de 1980 se concibió a sí misma como una “nueva” Carta. Esto quiere decir que los constituyentes del ochenta llevaron adelante una “revolución constitucional”, la que, entre otras cosas, cortó con casi dos siglos de reformismo gradualista. Así, la “tradicción constitucional chilena” —que, a diferencia de algunos, no entiendo como sinónimo de “identidad” o de “esencia” cultural, sino como un mecanismo institucional e histórico de reforma gradualista, el cual, desde el presente, es deferente con el pasado, considerándolo y readaptándolo, no cortándolo de raíz— fue marginada por la dictadura militar. En efecto, Pinochet y su círculo cercano dieron por “muerta” a la Constitución de 1925 y se abocaron de lleno a preparar un texto nuevo (no en su articulado, pero sí en el símbolo), tal y como si lo hubieran hecho desde una página en blanco. Es a este fenómeno que la literatura especializada llama como “ilegitimidad de origen”, y es este el problema al que nos hemos visto enfrentados desde el minuto en que las demandas por una

nueva Constitución pasaron a formar parte de la larga y heterogénea lista de exigencias sociales y políticas con posterioridad al “estallido social” de octubre de 2019.¹

Con el fin de hacer el libro accesible, no se incluyen notas al pie ni un aparato teórico sobre las bases conceptuales de cada Constitución; tampoco encontrarán los lectores reflexiones demasiado técnicas ni sofisticadas. Lo que sigue son más bien argumentos históricos para comprender el presente que vivimos, contruidos sobre lo que he leído y escrito con anterioridad sobre la materia. El resultado final es, sin embargo, original. Las citas en el texto provienen de contribuciones que van en la línea de lo aquí presentado, todo lo cual aparece en una bibliografía al final del libro.

De gran ayuda han sido los repositorios documentales que se encuentran en internet, así como el apoyo especializado de colegas, amigos y familiares. Agradezco a Isabel Aninat, Andrés Baeza, Marcelo Casals, Renato Cristi, Andrés Estefane, Joaquín Fernández, Arturo Fontaine, Cristóbal García-Huidobro, Daniel Gutiérrez, Sebastián Hernández, Hugo Herrera, Iván Jaksic, Aldo Mascareño, Leonidas Montes, Juan Luis Ossa Bulnes, Eduardo Posada, Lucas Sierra, Luis Thielemann y Joaquín Trujillo. También agradezco a la Universidad Adolfo Ibáñez y al Centro de Estudios Públicos: fue su soporte económico y académico el que me permitió pasar un semestre en la Universidad de Oxford investigando y escribiendo sobre la historia política de Chile. Una mención especial para Francisco Peró, cuyas pinturas en la portada de este libro resumen nuestra larga, conversada y prolífica amistad. Por su parte, las preguntas inteligentes de mi hija Violeta me han permitido cuestionarme mis propias certezas histo-

¹ Este Prefacio se terminó de escribir el 24 de marzo de 2020, el mismo día en que las autoridades pospusieron el itinerario del proceso constituyente actual, como una medida precautoria ante la pandemia del Covid-19 o Coronavirus. El plebiscito, originalmente organizado para el 26 de abril de 2020, se fijó para el 25 de octubre, mientras que la elección de los convencionales fue postergada hasta el 11 de abril de 2021.

riográficas. Finalmente, agradezco a mi mujer, Constanza Bollmann, quien no sólo leyó y editó el texto con un agudo sentido gramatical, sino que me proporcionó una visión sobre el funcionamiento práctico y vivencial de las Constituciones en el contexto legal chileno.

Oxford, enero de 2020
Santiago, marzo de 2020